



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 22 ABR 1998

VISTO: El expte. D.A. N° 100/98 del registro de este Tribunal de Cuentas, y;

CONSIDERANDO: Que en el mismo se tramita la adquisición de "Desregulación de las Obras Sociales ", de Oscar E. Garay (1) Volumen y "Tratado de Derecho Ambiental ", de Dino Bellorio Clabot volumen (1) para ser utilizado en la oficina de Vocalía Legal de este Tribunal de Cuentas;

Que dicha erogación no supera el monto autorizado por Decreto N° 84/98, para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

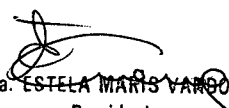
RESUELVE:

ARTICULO 1° - AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la adquisición del material bibliográfico precedentemente mencionado a favor de la firma NELSON AGUSTIN RAMIREZ por la suma de Pesos CIENTO SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 177,00.-)

ARTICULO 2° - IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Principal 51 - Parcial 5110 - Sub-Parcial 281.

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 43 /98.-

  
Dra. ESTELA MARÍA VARÓNI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia